

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 4 AGO. 2019

DECRETO Nº 7640

VISTOS

1.- Decreto N°249 de fecha 11 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2019"

2.- ORD. N°149 de fecha 21.06.2019, del Jefe del Departamento de Salud (S), en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley  $N^\circ$  18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2019"

| NOMBRE              | CARGO                        | HORAS SEMANALES | HONORARIO MENSUAL         |
|---------------------|------------------------------|-----------------|---------------------------|
| GUSTAVO SOTO VARELA | PROFESOR DE EDUCACION FISICA |                 | \$ 574.825 (JULIO-AGOSTO) |
| GUSTAVO SOTO VARELA | PROFESOR DE EDUCACION FISICA |                 | \$ 10.146 (JULIO) MOV.    |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 "VIDA SANA"

SECRETA EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

LIDAD

MUNIC

-Secretaria (Municipio)

-Contraloría (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

-c/Prestador

HMC/MPCH/VS/MJIA/iaa.

ARCHÍVESE. -ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

> HEDSON DIAZ CRUCES
> ADMINISTRADOR MUNICIPAL
> POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ADMINISTRADOR MUNICIPAL